



**Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Nombre de la materia

**Prácticas Profesionales Supervisadas de Psicología Educativa**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>PA116</b>	<b>40</b>	<b>160</b>	<b>200</b>	<b>16</b>

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= práctica	<input checked="" type="checkbox"/> X	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	---------------------------------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> X	P=Posgrado
----------------	---------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

**PA113 Orientación y Asesoría Educativa**

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

**Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras**

Carrera:

**Licenciatura en Psicología**

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/> X	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	---	---------------------------------------	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha	Responsable
Revisión, Elaboración		
<b>Elaboración</b>	<b>Agosto, 2003</b>	<b>Martha Olivia Baipuesta Pérez Alberto Campos Cervantes Martha Cruz Ávila Julio Cesar Vega Miranda Rogelio Zambrano Guzmán</b>
<b>Modificación</b>	<b>Julio 2010</b>	<b>Lic. Felipe Olmos Ríos</b>
<b>Revisión, Modificaciones y</b>	<b>Julio 2010</b>	<b>Lic. Rocío Araceli Márquez Hernández Mtro. Jorge Hernández Contreras Lic. María Luisa Hernández Jauregui</b>

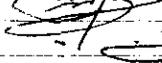
<b>Actualizaciones</b>	Lic. María Eliazer Sánchez de la Cruz Lic. María Teresa Solorio Núñez
------------------------	--

Academia:

**Psicología Social, Laboral y Educativa**

Aval de la Academia:

**Agosto 2003**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b> Presidente, Secretario, Vocales	<b>Firma</b>
María Teresa Solorio Núñez	Presidenta	
María Mariana Aguada Gutierrez	Secretaria	
Jorge Hernández Cantón	Vocal	

## 2. PRESENTACIÓN

Las prácticas profesionales supervisadas de psicología educativa tienen como propósito que el estudiante de la licenciatura de Psicología aborde un problema específico relacionado con la educación y proponga e implemente alternativas de solución a través de un proceso de planeación, intervención y evaluación aplicando los principios adquiridos durante la formación en la orientación especializante. De tal forma que adquiera las competencias laborales e integrales para su desarrollo en el ejercicio profesional y ofrezca un servicio de calidad apoyando los procesos de aprendizaje – enseñanza.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Diseña, implementa y evalúa, en condiciones naturales de trabajo, un proyecto de intervención educativa bajo los principios teórico, metodológicos y actitudinales de la psicología educativa.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analiza el rol del psicólogo educativo, sus alcances y limitaciones para integrarse a las actividades de una institución educativa.
2. Evalúa la situación actual de un contexto educativo, detecta y propone alternativas de abordaje y de prevención.
3. Diseña y fundamenta estrategias de intervención acorde a los planteamientos y detecciones realizadas para su implementación.
4. Evalúa los resultados y productos de la intervención, su impacto, alcance social, logros y dificultades; autoevalúa su participación para proponer futuras líneas de acción.

## 5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

1. Encuadre
  - 1.1 Derechos y obligaciones (reglamento)
  - 1.2 Expectativas
  - 1.3 Asignación de prácticas y sus requisitos
2. Psicología educativa y su relación con las áreas de la psicología.
3. Lugar de prácticas: actores e intervenciones previas, detección de fortalezas y

- necesidades
- 4. Propuesta de intervención
  - 4.1 Anteproyecto
  - 4.2 Cronograma
- 5. Proyecto
  - 5.1 Diseño de intervención
  - 5.2 Aplicación
- 6. Sesiones de trabajo
  - 6.1 Asesorías
  - 6.2 Supervisión
- 7. Evaluación de la intervención y cierre
- 8. Informe final
  - 8.1 Conclusiones
  - 8.2 Presentación y entrega de resultados

## 6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Cada alumno será asignado por 160 horas en una institución educativa. La práctica se realizará de preferencia en equipo. El Profesor asesorará y supervisará de manera programada la elaboración e implementación del anteproyecto, las intervenciones y el informe final. A la vez, se realizará la entrega de horario, cronograma, informes de actividades semanales, reportes de horas parciales, diario de campo, evidencias y portafolio que serán cotejados entre sí.

## 7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Alvares García, Isaias. (2009). <i>Planeación y desarrollo de proyectos sociales y educativos</i> . México: Limusa.
2	Ander-Egg, Ezequiel. (2005). <i>Cómo elaborar un proyecto</i> . (18a. ed.). Buenos Aires: Lumen
3	Gago Huguet, Antonio. (1977). <i>Elaboración de cartas descriptivas: guía para preparar el programa de un curso</i> . México: Trillas

## 8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

La bibliografía a utilizar se sugerirá en base a las intervenciones que se realicen.

## 9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Para tener derecho a evaluación en periodo ordinario el alumno deberá

1. Cumplir con un 80% de las asistencias a las asesorías programadas.
2. Acreditar el cumplimiento **satisfactorio** de 160 horas de práctica profesional en la institución asignada (en base a los informes parciales y la carta de terminación).
3. Cumplir el 100% de las actividades de las prácticas.
4. Obtener una calificación final mínima de 60.
5. Las demás que se dispongan en base al Reglamento de las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de licenciado en Psicología y en la normatividad vigente.

De acuerdo con la normatividad las prácticas no tienen la posibilidad de realizar exámenes extraordinarios.

#### 10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Anteproyecto	20%
Asesorías individual	20%
Avances y reportes parciales	20%
Informe final	20%
Asistencia y participación	15%
Presentación de resultados	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>